REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

RESULTADO DEL ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO EN EL EMPLEO CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO VIII CÓDIGO 51 GRADO 18

Fecha de publicación: 17 JUL. 2023

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil se encuentra adelantando la provisión de empleos en vacancia definitiva y temporal a través de la figura de encargo.

Por lo anterior y para la verificación de cumplimiento de requisitos se tienen en cuenta los criterios correspondientes a los parámetros establecidos en el Artículo 23 del Decreto-Ley 790 de 2005, *"Por el cual se establece el Sistema Específico de Carrera Administrativa en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Aerocivil"*, establece:

> *"Artículo 23. De la provisión temporal de los empleos. Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados públicos de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos, siempre y cuando acrediten los requisitos y el perfil exigido para su ejercicio, no hayan sido sancionados disciplinariamente en el último año y su evaluación del desempeño hubiere sido satisfactoria. Sólo en caso de que no sea posible realizar el encargo podrá hacerse nombramiento transitorio. El término de duración de estas provisiones no podrá ser superior a seis (6) meses".*

En este sentido, el artículo 2.2.20.1.2. del Decreto 1083 de 2015, *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"*, indica:

> *"Artículo 2.2.20.1.2. Encargos y nombramientos provisionales. Mientras se surte el proceso de selección, y una vez convocado este, los respectivos empleos podrán ser provistos mediante encargo efectuado a empleados de carrera o mediante nombramiento provisional o transitorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto-ley 790 de 2005".*

También se verificaron los criterios determinados por la Resolución 01115 del 26 de mayo de 2022, *"Por la cual se establece el procedimiento para proveer transitoriamente mediante la figura de encargo los empleos de carrera que se encuentren vacantes de manera definitiva o temporal en la Entidad"*, y la Resolución No. 0651 del 05 de abril del 2023, *"Por la cual se corrige un error forma y se modifica la Resolución 1115 de 2022, por la cual se establece el procedimiento para proveer transitoriamente mediante la figura de encargo los empleos de carrera administrativa que se encuentren vacantes de manera definitiva o temporal en la Entidad"*.

Subsidiariamente se da aplicación a la Ley 909 de 2004, *"Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones"*, así:

1. Ser empleado público de la entidad y ostentar derechos de carrera administrativa.
2. Acreditar los requisitos y el perfil exigido para el ejercicio del empleo a proveer de conformidad con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.
3. No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año.
4. Haber obtenido en la última evaluación de desempeño laboral, calificación en el nivel satisfactorio o superior.

Así mismo, se tiene en cuenta los criterios de desempate establecido en el numeral 7.4 (modificado por la Resolución 0651 del 5 de abril de 2023, que corrige un error formal en la numeración de la Resolución 01115 del 26 de mayo de 2022) del artículo 7° de la Resolución No. 01115 del 26 de mayo de 2022, la cual establece el procedimiento para dirimir los empates con los funcionarios aeronáuticos de carrera administrativa que cumplen con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales, de la siguiente manera:

"7.4. Criterios para dirimir empates en el Nivel de Controlador de Tránsito Aéreo.

Teniendo en cuenta que al efectuar el estudio de verificación de requisitos para la provisión transitoria de vacantes en el Nivel de Controlador de Tránsito Aéreo puede presentarse empate entre dos (2) o más servidores, se establecen los siguientes criterios para dirimir, los cuales deberán ser utilizados en estricto orden:

a) *Con la persona que primero se haya habilitado en CTA Básico, o CTA Aeródromo o CTA Instrumentos o CTA Radar (Vigilancia) de acuerdo con el empleo a proveer.*

   Nota: Para la habilitación se tendrá en cuenta la fecha de habilitación emitida por parte del Coordinador Regional de Tránsito Aéreo respectivo.

   Para los Grados 18, 20 y 21 tendrá prelación la fecha más antigua de la autorización como supervisor.

b) *Con la persona que primero haya realizado el curso correspondiente en CTA Básico, CTA Instrumentos o CTA Radar (Vigilancia) o CTA Supervisor, según el requerimiento del empleo a proveer;*
c) *Con la persona que actualmente se encuentre laborando en el aeropuerto de mayor categoría;*
d) *Con la persona que haya obtenido el mejor puesto en el curso correspondiente;*
e) *Con la persona que posea más tiempo de servicio como Controlador de Tránsito Aéreo;*
f) *Con el servidor de Carrera que hubiere sufragado en las elecciones inmediatamente anteriores, para la cual deberá aportar el certificado de votación de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la ley 403 de 1997.*
g) *Finalmente, de persistir el empate se realizará un sorteo en la modalidad que decidan los servidores involucrados, para lo cual se dejará constancia en acta. En caso de que los servidores no lleguen a un acuerdo en la modalidad del sorteo, se realizará por medio de balotas."*

Con base en lo anterior se presenta los resultados de verificación de requisitos para la provisión transitoria mediante encargo del empleo de carrera administrativa que se describen a continuación:

1. CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO VIII CÓDIGO 51 GRADO 18

NO. DE EMPLEOS A PROVEER	41 (cuarenta y uno)	
DENOMINACIÓN DE EMPLEO	Controlador de Tránsito Aéreo VIII	
GRADO	18	
DEPENDENCIA	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur – Aeropuerto El Dorado (8) Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente – Aeropuerto José María Córdoba (6) Dirección Regional Aeronáutica Norte - Aeropuerto Ernesto Cortissoz (8) Dirección Regional Aeronáutica Norte - Aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla (4) Dirección Regional Aeronáutica Nororiente - Aeropuerto Palonegro - Bucaramanga (4) Dirección Regional Aeronáutica Occidente - Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón (5) Dirección Regional Aeronáutica Occidente - Aeropuerto Matecaña (4) Pereira Dirección Regional Aeronáutica Oriente - Aeropuerto Vanguardia -Villavicencio (2)	
PROPÓSITO DEL EMPLEO	Gestionar operativa y administrativamente los servicios de control del tránsito aéreo de acuerdo con la normatividad vigente.	
REQUISITOS	**Estudio:** Diploma de bachiller en cualquier modalidad	**Experiencia:** Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VII; y, Ciento ocho (108) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.
OTROS	1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC).	
MANUAL DE FUNCIONES	Resolución 01362 del 28/06/2022- No. de ficha: 5108-18-328 Pág. 16-19	

Una vez aplicados los criterios de desempate en estricto orden como lo establece el artículo 7° de la Resolución 0651 del 05 de abril del 2023, la cual corrige la Resolución 01115 el 26 de mayo del 2022, se presenta a continuación las posiciones en que quedaron los servidores públicos:

CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA Y OTROS	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	PRIMER CRITERIO DE DESEMPATE Fecha más antigua de la autorización para desempeñarse como supervisor radar	POSICIÓN
73119335	PEDRO JOSE CABARCAS CANTILLO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VII; y, Ciento ocho (108) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	1/12/1999	**1 - Cumple solo para Dirección Aeronáutica Regional Oriente**
79445713	JUAN CARLOS ROJAS SALGADO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VII; y, Ciento ocho (108) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	18/04/2018	**2 - Cumple solo para Dirección Aeronáutica Regional Oriente**
79553151	CARLOS EDUARDO ROMERO TABARES	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VII; y, Ciento ocho (108) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	26/05/2022	**3**

CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA Y OTROS	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	PRIMER CRITERIO DE DESEMPATE Fecha más antigua de la autorización para desempeñarse como supervisor radar	POSICIÓN
19434761	JOSE VICTOR GUZMAN ANGULO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VII; y, Ciento ocho (108) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	18/08/2022	4
17331887	ELIAS ROMERO DIAZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VI GRADO 14	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VII; y, Ciento ocho (108) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	3/05/2003	5 - Cumple solo para Dirección Aeronáutica Regional Oriente
71709461	GUILLERMO LEON ESTRADA CASTANO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO V GRADO 12	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VII; y, Ciento ocho (108) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	23/06/2006	6 - Cumple solo para Dirección Aeronáutica Regional Oriente

CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA Y OTROS	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	PRIMER CRITERIO DE DESEMPATE Fecha más antigua de la autorización para desempeñarse como supervisor radar	POSICIÓN
91275777	CARLOS ALBERTO CASTILLO NAVAS	CONTROLADOR TRANSITO AEREO V GRADO 12	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VII; y, Ciento ocho (108) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	26/09/2022	7
12986236	EDGAR JESUS NARVAEZ DEL CASTILLO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO IV GRADO 11	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VII; y, Ciento ocho (108) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	11/05/2022	8
15244490	FIDEL LUCIANO HOWARD CAMPBELL	CONTROLADOR TRANSITO AEREO IV GRADO 11	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VII; y, Ciento ocho (108) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	21/05/2022	9

CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA Y OTROS	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	PRIMER CRITERIO DE DESEMPATE Fecha más antigua de la autorización para desempeñarse como supervisor radar	POSICIÓN
79453284	DIEGO ESPINOSA VARGAS	CONTROLADOR TRANSITO AEREO IV GRADO 11	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VII; y, Ciento ocho (108) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	11/07/2022	10
17415846	RICARDO RUBIO HERRERA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VII; y, Ciento ocho (108) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	18/10/2003	11
32872707	NINOSHKA SHUMEY MOVILLA TORRES	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VII; y, Ciento ocho (108) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	23/06/2006	12

CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA Y OTROS	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	PRIMER CRITERIO DE DESEMPATE Fecha más antigua de la autorización para desempeñarse como supervisor radar	POSICIÓN
72156025	TEDDY ALOY DENNIS VEGA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VII; y, Ciento ocho (108) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	1/11/2008	**13**
52551404	LUZ YANETH MOLINA OVALLE	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VII; y, Ciento ocho (108) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	18/12/2009	**14**
52551281	DIANA PULIDO BOHORQUEZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VII; y, Ciento ocho (108) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	4/09/2010	**15**

CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA Y OTROS	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	PRIMER CRITERIO DE DESEMPATE Fecha más antigua de la autorización para desempeñarse como supervisor radar	POSICIÓN
52169869	CLAUDIA PATRICIA MUNAR PANQUEVA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaria Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaria Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VII; y, Ciento ocho (108) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	21/12/2011	**16**
78703330	JORGE MARIO VERGARA GOMEZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaria Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaria Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VII; y, Ciento ocho (108) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	14/05/2015	**17 - Cumple solo para Dirección Aeronáutica Regional Oriente**
79135707	JUAN CARLOS FORERO ESPINOSA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaria Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaria Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VII; y, Ciento ocho (108) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	16/05/2015	**18**

CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA Y OTROS	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	PRIMER CRITERIO DE DESEMPATE Fecha más antigua de la autorización para desempeñarse como supervisor radar	POSICIÓN
72170307	JOSE ELADIO BUELVAS GIRALDO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VII; y, Ciento ocho (108) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	12/06/2015	**19**
71711889	GABRIEL ALBERTO VELASQUEZ PALACIO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VII; y, Ciento ocho (108) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	31/01/2022	**20**
98529131	JUAN JOSE RINCON CABALLERO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VII; y, Ciento ocho (108) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	6/03/2022	**21**

CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA Y OTROS	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	PRIMER CRITERIO DE DESEMPATE Fecha más antigua de la autorización para desempeñarse como supervisor radar	POSICIÓN
79514243	FREDI GERMAN SABOGAL CUBILLOS	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VII; y, Ciento ocho (108) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	28/04/2022	22
59820355	PATRICIA DEL CARMEN NARVAEZ DEL CASTILLO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VII; y, Ciento ocho (108) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	9/05/2022	23
98382964	JOSE EDUARDO SANCHEZ ACOSTA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VII; y, Ciento ocho (108) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	10/05/2022	24

CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA Y OTROS	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	PRIMER CRITERIO DE DESEMPATE Fecha más antigua de la autorización para desempeñarse como supervisor radar	POSICIÓN
94391084	RAUL HERNAN MONTANO ZAPATA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VII; y, Ciento ocho (108) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	19/05/2022	**25**
18002557	ALEXIS MANUEL AGUILAR GALARZA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VII; y, Ciento ocho (108) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	21/05/2022	**26**
14273457	OSCAR SERRATO GOMEZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VII; y, Ciento ocho (108) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	26/05/2022	**27**

CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA Y OTROS	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	PRIMER CRITERIO DE DESEMPATE Fecha más antigua de la autorización para desempeñarse como supervisor radar	POSICIÓN
8782077	RENE ADOLFO PANTOJA RIVAS	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VII; y, Ciento ocho (108) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	11/07/2022	**28**
13498684	FABIAN ALBERTO CARDENAS MARINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VII; y, Ciento ocho (108) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	16/07/2022	**29**
79521129	GUSTAVO ALONSO TAUTA RAMIREZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VII; y, Ciento ocho (108) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	27/07/2022	**30**

CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA Y OTROS	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	PRIMER CRITERIO DE DESEMPATE Fecha más antigua de la autorización para desempeñarse como supervisor radar	POSICIÓN
70904203	JESUS DAVID SERNA ALZATE	CONTROLADOR TRANSITO AEREO II GRADO 06	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VII; y, Ciento ocho (108) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	12/05/2006	31
13615303	EDGAR EDUARDO GONZALEZ ARIZA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO II GRADO 06	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VII; y, Ciento ocho (108) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	2/06/2006	32
72151052	LEONEL LEANDRO RANGEL GOMEZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO II GRADO 06	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VII; y, Ciento ocho (108) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	9/06/2008	33

CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA Y OTROS	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	PRIMER CRITERIO DE DESEMPATE Fecha más antigua de la autorización para desempeñarse como supervisor radar	POSICIÓN
11189489	WILLINGTON JARVY OCHOA AGUILAR	CONTROLADOR TRANSITO AEREO II GRADO 06	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VII; y, Ciento ocho (108) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	30/08/2008	34
79535752	OSCAR HERNAN ANGARITA QUIROGA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO II GRADO 06	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VII; y, Ciento ocho (108) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	28/04/2022	35
16734431	ALFONSO REYES MOLANO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO II GRADO 06	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VII; y, Ciento ocho (108) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	10/05/2022	36 - Cumple solo para Dirección Aeronáutica Regional Oriente

CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA Y OTROS	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	PRIMER CRITERIO DE DESEMPATE Fecha más antigua de la autorización para desempeñarse como supervisor radar	POSICIÓN
7141389	MARLON JAVIER CARRANZA PINA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO I GRADO 05	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VII; y, Ciento ocho (108) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	13/07/2008	**37**
14576844	RONIG CARDENAS OSORIO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO I GRADO 05	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VII; y, Ciento ocho (108) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	15/08/2008	**38**
79577349	DIEGO ALEJANDRO CORREA PENA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO I GRADO 05	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VII; y, Ciento ocho (108) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	11/12/2008	**39**

CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA Y OTROS	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	PRIMER CRITERIO DE DESEMPATE Fecha más antigua de la autorización para desempeñarse como supervisor radar	POSICIÓN
79864903	PAULINO RODRIGUEZ PALOMINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO I GRADO 05	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VII; y, Ciento ocho (108) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	11/06/20015	40
79718094	EDWIN HOLMAN SIERRA CORTES	CONTROLADOR TRANSITO AEREO I GRADO 05	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VII; y, Ciento ocho (108) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	19/09/2016	41
51787498	EDITH YOLANDA ALARCON FIERRO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO I GRADO 05	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VII; y, Ciento ocho (108) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	31/01/2022	42

CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA Y OTROS	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	PRIMER CRITERIO DE DESEMPATE Fecha más antigua de la autorización para desempeñarse como supervisor radar	POSICIÓN
79852218	JESUS ANIBAL CARDENAS MACIAS	CONTROLADOR TRANSITO AEREO I GRADO 05	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VII; y, Ciento ocho (108) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	27/04/2022	43
59816530	EMILCEN MARIELA BENAVIDES HERNANDEZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO I GRADO 05	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VII; y, Ciento ocho (108) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	11/05/2022	44
32797300	YARCELIS MILENA PEREZ CANO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO I GRADO 05	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VII; y, Ciento ocho (108) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	15/07/2022	45

CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA Y OTROS	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	PRIMER CRITERIO DE DESEMPATE Fecha más antigua de la autorización para desempeñarse como supervisor radar	POSICIÓN
8782196	VLADIMIR ANDRES ESPITIA ZAMBRANO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO I GRADO 05	Diploma de bachiller en cualquier modalidad – CUMPLE 1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). -CUMPLE 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos. -CUMPLE 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). -CUMPLE 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. -CUMPLE 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. -CUMPLE 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. -CUMPLE 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC). -CUMPLE	Cumple con los treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VII; y, Ciento ocho (108) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.	SOBRESALIENTE	No registra	1/08/2022	46

Realizado el correspondiente estudio con la información suministrada por las dependencias competentes de la entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se concluye que se proveen 34 de las 41 vacantes para el empleo **CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO VIII CÓDIGO 51 GRADO 18,** concediendo el derecho preferencial a encargo a los siguientes servidores públicos:

No.	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	UBICACIÓN
1	79553151	CARLOS EDUARDO ROMERO TABARES	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	Dirección Regional Aeronáutica Occidente - Grupo Regional Servicios Tránsito Aéreo - Aeropuerto de Pereira
2	19434761	JOSE VICTOR GUZMAN ANGULO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	Dirección Regional Aeronáutica Norte - Grupo Regional Servicios Tránsito Aéreo
3	17331887	ELIAS ROMERO DIAZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VI GRADO 14	Dirección Regional Aeronáutica Oriente - Grupo Regional Servicios Tránsito Aéreo
4	91275777	CARLOS ALBERTO CASTILLO NAVAS	CONTROLADOR TRANSITO AEREO V GRADO 12	Dirección Regional Aeronáutica Nororiente - Grupo Regional Servicios Tránsito Aéreo - Aeropuerto de Bucaramanga
5	12986236	EDGAR JESUS NARVAEZ DEL CASTILLO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO IV GRADO 11	Dirección Regional Aeronáutica Occidente - Grupo Regional Servicios Tránsito Aéreo

No.	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	UBICACIÓN
6	15244490	FIDEL LUCIANO HOWARD CAMPBELL	CONTROLADOR TRANSITO AEREO IV GRADO 11	Dirección Regional Aeronáutica Norte - Grupo Regional Servicios Tránsito Aéreo - Aeropuerto de San Andrés
7	79453284	DIEGO ESPINOSA VARGAS	CONTROLADOR TRANSITO AEREO IV GRADO 11	Dirección Regional Aeronáutica Norte - Grupo Regional Servicios Tránsito Aéreo
8	17415846	RICARDO RUBIO HERRERA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	Dirección Regional Aeronáutica Oriente - Grupo Regional Servicios Tránsito Aéreo
9	32872707	NINOSHKA SHUMEY MOVILLA TORRES	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	Dirección Regional Aeronáutica Norte - Grupo Regional Servicios Tránsito Aéreo
10	72156025	TEDDY ALOY DENNIS VEGA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	Dirección Regional Aeronáutica Norte - Grupo Regional Servicios Tránsito Aéreo
11	52551404	LUZ YANETH MOLINA OVALLE	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente - Grupo Regional Servicios Tránsito Aéreo
12	52551281	DIANA PULIDO BOHORQUEZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	Dirección Regional Aeronáutica Norte - Grupo Regional Servicios Tránsito Aéreo - Aeropuerto de San Andrés
13	52169869	CLAUDIA PATRICIA MUNAR PANQUEVA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur - Grupo Regional Servicios Tránsito Aéreo
14	79135707	JUAN CARLOS FORERO ESPINOSA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	dirección Regional Aeronáutica Norte - Grupo Regional Servicios Tránsito Aéreo
15	72170307	JOSE ELADIO BUELVAS GIRALDO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	Dirección Regional Aeronáutica Norte - Grupo Regional Servicios Tránsito Aéreo
16	71711889	GABRIEL ALBERTO VELASQUEZ PALACIO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente - Grupo Regional Servicios Tránsito Aéreo
17	98529131	JUAN JOSE RINCON CABALLERO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente - Grupo Regional Servicios Tránsito Aéreo
18	79514243	FREDI GERMAN SABOGAL CUBILLOS	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur - Grupo Regional Servicios Tránsito Aéreo

No.	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	UBICACIÓN
19	59820355	PATRICIA DEL CARMEN NARVAEZ DEL CASTILLO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	Dirección Regional Aeronáutica Occidente - Grupo Regional Servicios Tránsito Aéreo
20	98382964	JOSE EDUARDO SANCHEZ ACOSTA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	Dirección Regional Aeronáutica Occidente - Grupo Regional Servicios Tránsito Aéreo
21	94391084	RAUL HERNAN MONTANO ZAPATA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	Dirección Regional Aeronáutica Occidente - Grupo Regional Servicios Tránsito Aéreo
22	18002557	ALEXIS MANUEL AGUILAR GALARZA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	Dirección Regional Aeronáutica Norte - Grupo Regional Servicios Tránsito Aéreo - Aeropuerto de San Andrés
23	14273457	OSCAR SERRATO GOMEZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	Dirección Regional Aeronáutica Occidente - Grupo Regional Servicios Tránsito Aéreo - Aeropuerto de Pereira
24	8782077	RENE ADOLFO PANTOJA RIVAS	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	Dirección Regional Aeronáutica Norte - Grupo Regional Servicios Tránsito Aéreo
25	13498684	FABIAN ALBERTO CARDENAS MARINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	Dirección Regional Aeronáutica Norte - Grupo Regional Servicios Tránsito Aéreo
26	79521129	GUSTAVO ALONSO TAUTA RAMIREZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur - Grupo Regional Servicios Tránsito Aéreo
27	70904203	JESUS DAVID SERNA ALZATE	CONTROLADOR TRANSITO AEREO II GRADO 06	Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente - Grupo Regional Servicios Tránsito Aéreo
28	72151052	LEONEL LEANDRO RANGEL GOMEZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO II GRADO 06	Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente - Grupo Regional Servicios Tránsito Aéreo
29	11189489	WILLINGTON JARVY OCHOA AGUILAR	CONTROLADOR TRANSITO AEREO II GRADO 06	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur - Grupo Regional Servicios Tránsito Aéreo
30	79535752	OSCAR HERNAN ANGARITA QUIROGA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO II GRADO 06	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur - Grupo Regional Servicios Tránsito Aéreo
31	7141389	MARLON JAVIER CARRANZA PINA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO I GRADO 05	Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente - Grupo Regional Servicios Tránsito Aéreo

No.	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	UBICACIÓN
32	79718094	EDWIN HOLMAN SIERRA CORTES	CONTROLADOR TRANSITO AEREO I GRADO 05	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur - Grupo Regional Servicios Tránsito Aéreo
33	79852218	JESUS ANIBAL CARDENAS MACIAS	CONTROLADOR TRANSITO AEREO I GRADO 05	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur - Grupo Regional Servicios Tránsito Aéreo
34	59816530	EMILCEN MARIELA BENAVIDES HERNANDEZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO I GRADO 05	Dirección Regional Aeronáutica Occidente - Grupo Regional Servicios Tránsito Aéreo

Titulares con derechos de carrera administrativa quienes cumplen con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.

Este resultado se da, conforme a la verificación realizada a los servidores públicos que son titulares con derechos de carrera administrativa de empleos pertenecientes a los grados inmediatamente inferiores al que se va a proveer transitoriamente, siendo el primero el de Controlador de Tránsito Aéreo VII grado 15, continuando gradualmente hasta los servidores titulares del empleo de Controlador de Tránsito Aéreo I grado 05.

A continuación, se relaciona la información de todos los servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa, de los grados inmediatamente inferiores al que se va a proveer, quienes se encuentran en encargo de un empleo de un grado igual, o que cumpliendo con los requisitos no aceptaron la postulación del empleo en la ubicación ofertada, o no se les ofertó el empleo en virtud de que se agotaron las vacantes a ofertar, así:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO TITULAR	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	CONCEPTO DEL NO OTORGAMIENTO DE ENCARGO
73119335	PEDRO JOSE CABARCAS CANTILLO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	No aceptó la ubicación del empleo
79445713	JUAN CARLOS ROJAS SALGADO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	No aceptó la ubicación del empleo
71709461	GUILLERMO LEON ESTRADA CASTANO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO V GRADO 12	SOBRESALIENTE	No registra	No aceptó la ubicación del empleo
78703330	JORGE MARIO VERGARA GOMEZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	SOBRESALIENTE	No registra	No fue postulado toda vez que solo cumplía para Dirección Regional Aeronáutica Oriente y teniendo en cuenta la posición, resultado de la aplicación de criterios de desempate, ya no se contaba con empleos para ofertar.
13615303	EDGAR EDUARDO GONZALEZ ARIZA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO II GRADO 06	SOBRESALIENTE	No registra	No respondió a la postulación

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO TITULAR	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	CONCEPTO DEL NO OTORGAMIENTO DE ENCARGO
16734431	ALFONSO REYES MOLANO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO II GRADO 06	SOBRESALIENTE	No registra	No fue postulado toda vez que solo cumplía para Dirección Regional Aeronáutica Oriente y teniendo en cuenta la posición ya no se contaba con empleos para ofertar.
14576844	RONIG CARDENAS OSORIO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO I GRADO 05	SOBRESALIENTE	No registra	No aceptó la ubicación del empleo
79577349	DIEGO ALEJANDRO CORREA PENA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO I GRADO 05	SOBRESALIENTE	No registra	No aceptó la ubicación del empleo
51787498	EDITH YOLANDA ALARCON FIERRO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO I GRADO 05	SOBRESALIENTE	No registra	No aceptó la ubicación del empleo
32797300	YARCELIS MILENA PEREZ CANO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO I GRADO 05	SOBRESALIENTE	No registra	No aceptó la ubicación del empleo
8782196	VLADIMIR ANDRES ESPITIA ZAMBRANO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO I GRADO 05	SOBRESALIENTE	No registra	No aceptó la ubicación del empleo
79864903	PAULINO RODRIGUEZ PALOMINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO I GRADO 05	SOBRESALIENTE	No registra	No aceptó la ubicación del empleo
19387901	DIURYC HENDREYC MARQUEZ HERRERA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
8738353	JORGE GUILLERMO PARRA SAAVEDRA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
79043616	NESTOR JULIAN OVALLE OROZCO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
3120800	JOHN RICARDO ROMERO ALONSO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
79589686	LUIS CARLOS HASTAMORIR PATINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
15244695	JAVIER ARTURO RAVE GONZALEZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
15333670	IVAN ALBERTO MORALES RAMIREZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
79132050	NELSON RIVERA RAMIREZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
79435800	CARLOS JAVIER GARCIA CANO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
30744439	MARIA CRISTINA PONCE VIVEROS	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
93336756	MANUEL CASTIBLANCO TORO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
79361275	NELSON HUMBERTO LANCHEROS AVELLANEDA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO TITULAR	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	CONCEPTO DEL NO OTORGAMIENTO DE ENCARGO
52079492	MONICA EUGENIA TORRES PASTRANA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
79540098	JAIRO ARTURO GARCIA AGUIRRE	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
79304397	WILLIAM RODRIGUEZ CELIS	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
16731062	CAMILO LOZADA PAEZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
19447187	JOSE MARIA GARZON SARMIENTO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
7165830	JOY CARMEL CABALLERO BERNAL	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
79489271	RENE OSWALDO PEREZ MORENO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
35410183	SANDRA PATRICIA GAITAN BECERRA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
79512876	GIOVANNY ENRIQUE BRAVO ROBAYO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
79135968	JHON JAIRO HINESTROSA VALENZUELA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
51951751	LUZ ADRIANA RUBIO SINISTERRA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
79362358	JAIME CALDERON NEISA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
79458200	CARLOS ALBERTO DELGADILLO MORENO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
11346233	NELSON EDUARDO RUSSI GONZALEZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
79388054	CARLOS ANDRES FERNANDO GONZALEZ SANCHEZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
79391003	JUAN CARLOS RAMIREZ GONZALEZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
79269350	RAFAEL FRANCISCO ROMERO VIECO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
79335364	MEDARDO ARCESIO FIGUEROA GUERRERO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
79538634	HELIAN PALACIOS CASTILLO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII GRADO 15	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO TITULAR	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	CONCEPTO DEL NO OTORGAMIENTO DE ENCARGO
59827177	BLANCA MONICA TORRES HURTADO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO V GRADO 12	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
79590630	JORGE EDUARDO RODRIGUEZ CORREDOR	CONTROLADOR TRANSITO AEREO V GRADO 12	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
91291359	WILLIAM FERNANDO PAEZ ACEVEDO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO V GRADO 12	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
80427618	WILDER SEPULVEDA MORA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO V GRADO 12	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
16607655	CARLOS HUMBERTO RAMIREZ MORENO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO V GRADO 12	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
79494491	VICTOR ALONSO CASTRO MARTINEZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO V GRADO 12	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
79116184	GERMAN LOPEZ GIRALDO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO V GRADO 12	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
72181636	NIXON HERNANDEZ TRESPALACIOS	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
72160062	OSWALDO BAYONA O MEARA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
98558822	GERMAN FREDDY MARULANDA LOPEZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
98492989	MARCO ANTONIO RODRIGUEZ ACERO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
39650163	SANDRA ROCIO CUBILLOS VELASQUEZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
98558520	WILSON ALEXANDER VEGA AREIZA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
52312487	JENNY CRISTINA JIMENEZ LOZANO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
72155957	DANIEL HERNANDO RANGEL PALOMINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
51856597	CLAUDIA NELLY GUTIERREZ MARULANDA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
52047412	SANDRA LILIANA HERNANDEZ MEDINA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
46371792	ANGELA MARIA SALCEDO MORALES	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
32731834	DIANA LUZ CASTILLO SUAREZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO TITULAR	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	CONCEPTO DEL NO OTORGAMIENTO DE ENCARGO
72175418	SAMIR LEONIS MERCADO BARBOSA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
13499912	VIRGILIO MARTINEZ COTE	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
79434227	SERGIO LUIS ACOSTA ABRIL	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
15435579	FABIO ARTURO AGUDELO SARRAZOLA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
72199551	WILBERT DE JESUS HERNANDEZ RODRIGUEZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
79642957	CARLOS ALBERTO BELTRAN ESCOBAR	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
15434892	JORGE HERNANDO ATEHORTUA ARANGO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
8534334	JAVIER MARTINEZ GIRALDO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
79623495	JOHN OSWALDO RIVERA GOMEZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
80424090	FRANKLIN ALBERTO URBINA MORENO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
98560736	EFRAIN CASTAÑO MONSALVE	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	SATISFACTORIO	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
91424982	JAIME AUGUSTO DIAZ TORRES	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
88189442	PEDRO EDGAR HERRERA DIAZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
80492205	JOSE MAURICIO GUALTERO ROJAS	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
79535847	JUAN ALEXANDER BAHOS RUIZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO III GRADO 09	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
12994153	LEIDER YOMARY SANTACRUZ OBANDO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO II GRADO 06	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
32872064	YAZMIN VALENCIA ROCCHI	CONTROLADOR TRANSITO AEREO I GRADO 05	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
72192218	CARLOS ARTURO TORRES GUTIERREZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO I GRADO 05	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
79940526	CESAR AUGUSTO LOPEZ DIAZ	CONTROLADOR TRANSITO AEREO I GRADO 05	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
79326534	CARLOS ARTURO BERMUDEZ NIÑO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO I GRADO 05	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO TITULAR	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	CONCEPTO DEL NO OTORGAMIENTO DE ENCARGO
79642879	JOSE ALEXANDER ALVAREZ ESTAILES	CONTROLADOR TRANSITO AEREO I GRADO 05	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior
79780248	MAURICIO JOSE CORREDOR MONROY	CONTROLADOR TRANSITO AEREO I GRADO 05	SOBRESALIENTE	No registra	Se encuentra en un encargo en un empleo de grado igual o superior

Nota 1: de acuerdo con el artículo 23 del Decreto 790 de 2005 "*Por el cual se establece el Sistema Especifico de Carrera Administrativa en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Aerocivil*", el encargo es un derecho que se otorga únicamente a los servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, en consecuencia, la presente publicación no está dirigida a terceros diferentes a la vinculación legal y reglamentaria existente entre la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y sus servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa.

Nota 2: de acuerdo con los numerales 14 y 16 del artículo 8 del Decreto 1294 de 2021, "*Por el cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil – Aerocivil*", establece como funciones de la Dirección General las de: "Organizar grupos internos de trabajo, comités, comisiones e instancias de coordinación internas para el mejor desempeño de las funciones de la entidad." y "Nombrar, remover y distribuir a los servidores de la entidad, de conformidad con las disposiciones legales", por lo anterior, el Director General o a quien este delegue, ostenta la facultad de distribuir los empleos de la entidad y ubicar el personal a cargo, de acuerdo con las necesidades del servicio y así cumplir de manera óptima con las metas y proyectos trazados.

El servidor público titular con derechos de carrera administrativa que sea encargado en el empleo a proveer deberá tomar posesión de este y desempeñar las funciones en la dependencia en el cual ha sido encargado.

Nota 3: frente al Estudio de Verificación de Requisitos, el servidor público titular con derechos de carrera administrativa que considere que cumple con las exigencias establecidas en el artículo 23 del Decreto 790 de 2005 y la Resolución 01362 del 28 de junio de 2022 que establece el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para el nivel Controlador de Tránsito Aéreo, podrá interponer por escrito al Grupo Provisión Empleos de Carrera Administrativa, mediante el Sistema de Gestión Documental (SGDEA), la reclamación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a esta publicación, argumentando las razones de hecho y de derecho por las cuales considera que se encuentra en mejor posición de mérito para ser encargado en el empleo.

ESMERALDA MOLINA GÓMEZ
Secretaria General

Proyectó: Sthefany Alejandra Pinzón Canro/ Contratista Grupo Provisión Empleos de Carrera Administrativa
Revisó: Gloria Alejandra Castañeda Álvarez / Abogada contratista / Grupo Provisión Empleos de Carrera Administrativa
José Gabriel Cubides Riaño / Profesional Aeronáutico Grupo provisión Empleos de Carrera Administrativa
Aprobó: Sandra Liliana Gómez Acero / Coordinadora Grupo provisión Empleos de Carrera Administrativa

Anexos: Manual de funciones y competencias laborales –Resolución 01362 del 28/06/2022 No. de ficha: 5108-18-328 Pág. 16-19

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES		
	Clave: ESTR-2.0-12-02	**Versión:** 05	**Fecha de aprobación:** 25/04/2022

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Controlador de Tránsito Aéreo
Denominación del empleo	Controlador de Tránsito Aéreo VIII
Código del cargo	51
Grado	18
No. de cargos	Sesenta (60)
Dependencia	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
No. de ficha	5108-18-328

II. AREA FUNCIONAL

Dirección de Operaciones de Navegación Aérea / Direcciones Regionales Aeronáuticas

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Gestionar operativa y administrativamente los servicios de control del tránsito aéreo de acuerdo con la normatividad vigente.

IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES

1. Prestar los servicios de control de tránsito aéreo, de conformidad con la normatividad vigente.

2. Administrar operativamente el espacio aéreo correspondiente, de conformidad con las recomendaciones internacionales y los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC).

3. Prestar los servicios relacionados a la gestión del tránsito aéreo, en articulación con la información aeronáutica (AIM), comunicaciones aeronáuticas (COM) y meteorología aeronáutica (MET), de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC).

4. Gestionar los riesgos de seguridad operacional en la prestación del servicio de control de tránsito aéreo (ATC), de acuerdo con los lineamientos internacionales vigentes y Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC).

5. Gestionar y supervisar las acciones complementarias del servicio de control de tránsito aéreo de acuerdo con las restricciones y/o condiciones operativas desde la posición de aproximación/área por vigilancia, de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC).

6. Vigilar la aplicación de los procedimientos, rutas y normas técnicas de los servicios de control de tránsito aéreo (ATS) y el uso del espacio aéreo colombiano de acuerdo con los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC).

7. Supervisar la evolución de las situaciones del tránsito aéreo post aplicación de las medidas tácticas de la gestión de afluencia del tránsito aéreo (ATFM), de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC).

8. Facilitar información útil y disponible para la marcha segura y eficaz de los vuelos, de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC).

9. Participar en la planeación, implementación y sostenibilidad del sistema de gestión de la seguridad operacional y seguridad de la aviación civil de acuerdo con la normatividad establecida.

10. Impartir instrucción y entrenamiento en el puesto de trabajo al personal en proceso de habilitación de conformidad con las normas aplicables.

11. Revisar la vigencia de las licencias de Controlador de Tránsito Aéreo (CTA) y certificados médicos de los controladores aéreos físicos y en base de datos de aeronavegación, según los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC).

12. Coordinar con el SAR los servicios para ser aplicados por las dependencias correspondientes, de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC).

13. Participar en la implementación de las políticas sobre los principios relativos a los factores humanos, dando cumplimiento a los parámetros establecidos en la normatividad vigente.

14. Participar activamente en la elaboración de los criterios de selección e instrucción de los CTA, incluyendo la gestión de recursos de equipo (TRM) y sobre gestión de amenazas (TEM), de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC).

15. Contribuir en el diseño, implementación y evaluación del sistema de gestión de la seguridad operacional, de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) vigentes.

16. Participar en los programas de instrucción y capacitación, en las modalidades que sean requeridas para mantener su idoneidad y experticia, de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC).

17. Actualizar el Sistema de Gestión en cuanto a métodos, controles, procedimientos, manuales, guías, evidencias, registros digitales, indicadores, para las etapas de planificación, ejecución, medición, control, mitigación de riesgos y mejoramiento de los procesos a su cargo.

18. Participar en las actividades necesarias para la atención eficaz y eficiente de los requerimientos de los usuarios de los servicios aeronáuticos a través del conducto regular y los lineamientos y procedimientos establecidos por la Aerocivil.

19. Dar cumplimiento a los lineamientos del modelo de seguridad y privacidad de la información - MSPI, asociados a la protección de la información.

20. Apoyar en las actividades encaminadas al mejoramiento continuo de los asuntos de su competencia, en el marco de la implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y frente a los hallazgos derivados de las auditorías internas y externas.

21. Participar, dentro de su ámbito de competencia, en materia de seguridad operacional, seguridad de la aviación civil, ambiental, entre otros, de acuerdo con la normatividad establecida.

22. Las demás funciones que le asigne el superior inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo sin afectar la operación.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Constitución Política de Colombia.
2. Legislación y reglamentación del sector aeronáutico en el ámbito de su competencia.
3. El funcionamiento y la normativa expedida por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en el ámbito de su competencia.
4. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) en el ámbito de su competencia.
5. Documento 4444 Gestión del tránsito aéreo, expedido por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en el ámbito de su competencia.
6. Manual de fraseología colombiana, capítulos 1 al 4
7. Manejo de herramientas de ofimática básica.
8. Política de gestión documental.
9. Participación ciudadana y servicio al ciudadano.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por empleo
1. Aprendizaje continuo. 2. Orientación a resultados. 3. Orientación al usuario y al ciudadano. 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en equipo. 6. Adaptación al cambio.	1. Conciencia de la situación: Comprender la situación operacional actual y proponer acciones de mejora en los sucesos ocurridos. 2. Comunicaciones: Comunicar eficazmente en todas las situaciones operacionales. 3. Resolución de problemas y toma de decisiones: Encontrar e implantar soluciones para peligros identificados y riesgos conexos. 4. Autogestión y desarrollo continuo: Demuestra atributos personales que mejoran la actuación y mantienen una participación activa en el autoaprendizaje y autodesarrollo. 5. Gestión de la carga de trabajo: Utilizar recursos disponibles para priorizar y realizar tareas en forma eficiente y oportuna. 6. Coordinación (Liderazgo): Gestionar la coordinación entre el personal en puestos operacionales y con otros interesados afectados. 7. Ética y valores: Demuestra integridad, transparencia, apertura, respeto y equidad y considera las consecuencias al tomar una decisión o tomar medidas. Fuente: Documento 9868 – Apéndice 2 del Capítulo 2 - Marco de Competencias Controladores de Tránsito Aéreo (ATCO), pág. 214. Segunda edición 2016

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES		
	Clave: ESTR-2.0-12-02	**Versión:** 05	**Fecha de aprobación:** 25/04/2022

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudio	**Experiencia**
Diploma de Bachiller en cualquier modalidad.	Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo VII; y, Ciento ocho (108) meses de experiencia relacionada desempeñando las funciones como Controlador de Tránsito Aéreo.
OTROS	
1. Curso de control integrado (procedimientos/vigilancia) o Curso de control de Vigilancia o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). 2. Curso de Supervisión (Radar) o su equivalente certificado por la Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). 3. Autorización para ejercer las funciones como supervisor radar expedida por el Coordinador del Grupo Gestión de los Servicios de Tránsito Aéreo o quien haga sus veces, según lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). 4. Habilitación vigente en control de aproximación por vigilancia o control de área por vigilancia. 5. Tener Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - CTA expedida por Aerocivil. 6. Acreditar la competencia lingüística en inglés de acuerdo con el nivel de exigencia en la norma aeronáutica vigente. 7. Certificado médico aeronáutico vigente de acuerdo con el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC).	
VIII. ALTERNATIVAS	
Estudio	**Experiencia**
No aplica.	No aplica.
OTROS	
No aplica.	